



Honorable Concejo Municipal^{Ag 1 de 2}
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
"Sucre-Bolivia"

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 0210/05

Sucre, 4 de julio de 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en fecha 29 de junio de 2005, el Lic. Gastón Solares Ávila y el Lic. Gabriel Chávez Cazasola Presidente y Director del **COMITÉ DEPARTAMENTAL DEL BICENTENARIO DEL PRIMER GRITO LIBERTAD AMERICANA** remiten al H. Concejo Municipal, nota comunicando que los miembros del comité Departamental del Bicentenario, tienen programado un viaje a la Ciudad de la Paz, entre el 13 y 14 de julio de 2005, con la finalidad de sostener una reunión con el Presidente del Congreso y del Comité Nacional del Bicentenario, y la visita a Embajadores de diferentes países, para gestionar algunos proyectos, motivo por el cual invitan a los miembros del Concejo Municipal a sumarse a esta delegación.

Que, mediante nota CITE: PRESIDENCIA. HCM/CIRC/227/05, de fecha 28 de junio de 2005, remitida por el Presidente y Secretaria del H. Concejo Municipal de la Paz, Luis Revilla Guerrero y Gabriela Niño de Guzmán G, al Presidente del Concejo Municipal de Sucre, sobre la invitación al **IV Encuentro de Concejales de Capitales de Departamento de Bolivia**, para tratar la propuesta respecto al análisis de las competencias municipales, evento que se realizara en la Ciudad de la Paz, el 14 de julio de 2005 a hrs. 09:00. a.m.

Que, como consecuencia de las dos notas, en sesión de fecha 04 de julio de 2005, el Órgano Deliberante ha resuelto conformar una Comisión del H. Concejo Municipal de la Sección Capital, para que asistan a las dos actividades en representación del Ente Deliberante, habiendo sido respaldados los Concejales Lic. Edmundo Yucra Flores, Dr. Hugo Loyza Nava, Sr. Víctor Hugo Hevia Romero, y el Asesor de la Comisión de Desarrollo Social, Lic. Evert Romero Ibáñez, para que viajen a la ciudad de la Paz vía terrestre, para sumarse a la delegación que se reunirá con el presidente del Congreso Nacional y del Comité Nacional del Bicentenario y la visita a Embajadores de diferentes países, además de asistir al IV Encuentro de Concejales de Capitales de Departamento de Bolivia, para tratar la propuesta respecto al análisis de las competencias municipales, eventos que se realizaran en la Ciudad de la Paz.

Que, es atribución del Órgano Deliberante declarar en Comisión de servicios a los Concejales y personal Jerárquico del H. Concejo Municipal, con la prerrogativa de continuar con el goce de sus haberes.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:


Art. 1º Declarar en Comisión los días 13 y 14 de julio de 2005, a los Concejales Lic. Edmundo Yucra Flores, Dr. Hugo Loyza Nava, Sr. Víctor Hugo Hevia Romero, y al Asesor de la Comisión de Desarrollo Social, Lic. Evert Romero Ibáñez, para que viajen a la ciudad de la Paz via aérea, para sumarse a la delegación del Comité del Bicentenario, que se reunirá con el presidente del Congreso Nacional y del Comité Nacional del Bicentenario y la visita a Embajadores de diferentes países, y asistir al IV Encuentro de Concejales de Capitales de Departamento de Bolivia, para tratar la propuesta respecto al análisis de las competencias municipales, eventos que se realizaran en la Ciudad de la Paz.

Honorable Concejo Municipal ^{Pag. 2 de 2}
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

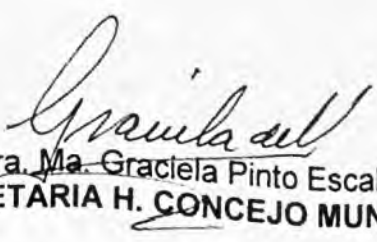
Art.2º Páguese viáticos por cuatro días Ciudad a los declarados en Comisión de acuerdo a la escala salarial vigente en la Institución que establece la Resolución N° 0134/00 de 11 de julio de 2.000.

Art.3º La Directiva del H. Concejo Municipal, quedará a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier

SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

